



**TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE
CHIAPAS
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

PRESIDENCIA

*ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTIDOS DE LA SALA
GENERAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA*

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las 10:00 diez horas, del 05 cinco de junio de 2019 dos mil diecinueve, estando reunidos en la Sala del Pleno General denominada "Salón de Magistrados" del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas, los ciudadanos Magistrados que la integran **DR. JOSÉ RAMÓN CANCINO IBARRA**, Presidente y titular de la Ponencia "A", **ARMANDO AROSHI NARVAEZ TOVAR**, titular de la Ponencia "C", así como la Maestra **MARÍA MAGDALENA URBINA BARBOSA**, Secretaria General de Acuerdos y del Pleno en funciones de Magistrada de la Ponencia "C", quienes actúan ante la **licenciada NAYELY MONTSERRAT NACIFF VALDEZ**, Actuaría Judicial en funciones de Secretaria General de Acuerdos y del Pleno, quien certifica y da fe, actuando por Ministerio de Ley, las últimas dos nombradas mediante sesión privada número cuarenta y uno de 04 cuatro de junio del año en curso, dada la naturaleza del asunto y las excusas planteadas por el Magistrado **VICTOR MARCELO RUIZ REYNA**, titular de la ponencia "B".

El Magistrado Presidente, da inicio a la sesión pública ordinaria número veintidós, del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas, concediendo el uso de la voz a la **licenciada NAYELY MONTSERRAT NACIFF VALDEZ**, Actuaría Judicial en funciones de Secretaria General de Acuerdos y del Pleno, para que verifique la existencia del quorum legal.

Seguidamente, la Actuaría Judicial en funciones de Secretaria General de Acuerdos y del Pleno por Ministerio de Ley da fe y hace constar, que previo pase de lista se encuentran presentes los Magistrados **DR. JOSÉ RAMÓN CANCINO IBARRA** Presidente y titular de la Ponencia "A", **ARMANDO AROSHI NARVAEZ TOVAR**, titular de la Ponencia "C", así como la Maestra **MARÍA MAGDALENA URBINA BARBOSA**, Secretaria General de Acuerdos y del Pleno en funciones de Magistrada por Ministerio de ley, de este Órgano Colegiado, por lo que con su presencia integran el quorum legal para sesionar válidamente de conformidad con los artículos 8 y 11 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas.



**TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE
CHIAPAS
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

PRESIDENCIA

*ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTIDOS DE LA SALA
GENERAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA*

Acto seguido, el Magistrado Presidente una vez verificado el quorum, declara abierta la sesión, solicitando a la Actuaría Judicial en funciones de Secretaria General de Acuerdos y del Pleno de cuenta del orden del día con los asuntos listados para ponencia.

Seguidamente, la Actuaría Judicial en funciones de Secretaria General de Acuerdos por Ministerio de Ley da fe y hace constar, que el orden del día para esta sesión fue oportunamente notificados a los integrantes de este Órgano Colegiado, y se conforma por la lista de asistencia, la declaratoria del quorum legal, 2 dos proyectos de resolución derivado de dos recursos de revisión con los nombres de los recurrentes y autoridades responsables que están transcritos en el mismo orden del día y por último asuntos generales, mismo que se transcribe para debida constancia:

ORDEN DEL DÍA

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTIDOS DE LA SALA DEL PLENO GENERAL DEL TRIBUNAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CHIAPAS**

05 cinco de junio de 2019 dos mil diecinueve, a las 10:00 diez horas

- 1.- Pase de lista y declaración del quórum legal.

- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.

- 3.- Lectura del acta de la sesión anterior, número 21 veintiuno de 30 treinta de mayo de 2019.

- 4.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del proyecto de sentencia que presenta el Magistrado **JOSÉ RAMÓN CANCINO IBARRA** Presidente y titular de la Ponencia "A", en el expediente que a continuación se detalla:

No. PROG RESI VO	EXPEDIENTE	RECURRENTE Y/O ACTOR	AUTORIDAD RESPONSABLE Y/O DEMANDADA	MAGISTRADO PONENTE
---------------------------	------------	-------------------------	--	-----------------------



**TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE
CHIAPAS
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

PRESIDENCIA

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTIDOS DE LA SALA
GENERAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

1.-	Recurso de Revisión número TJA/RR/004-A/2019	██████████ ██████████	MAGISTRADO TITULAR DE LA PONENCIA B, DE ESTE TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	Dr. JOSÉ RAMÓN CANCINO IBARRA Presidente y Titular de la ponencia "A"
2.-	Recurso de Revisión número TJA/RR/007-A/2019	██████████ ██████████	MAGISTRADO TITULAR DE LA PONENCIA B, DE ESTE TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	Dr. JOSÉ RAMÓN CANCINO IBARRA Presidente y Titular de la ponencia "A"

5.- Asuntos Generales.

Acto seguido, el Magistrado Presidente, procede a preguntar a este Órgano Colegiado, si están de acuerdo con el orden del día, por lo que solicito a la Actuaría Judicial en funciones de Secretaria General de Acuerdos y del Pleno tome la votación correspondiente.

Seguidamente, la Actuaría Judicial en funciones de Secretaria General de Acuerdos por Ministerio de Ley da fe y hace constar, que habiendo tomado la votación de los Magistrados integrantes del Pleno de la Sala General, existe la votación del Magistrado **ARMANDO AROSHI NARVAEZ TOVAR**, titular de la ponencia "C", **en sentido afirmativo**, la votación de la Maestra **MARÍA MAGDALENA URBINA BARBOSA**, Secretaria General de Acuerdos y del Pleno en funciones de Magistrada por Ministerio de Ley, **en sentido afirmativo** y del Magistrado **DR. JOSÉ RAMÓN CANCINO IBARRA** Presidente y titular de la ponencia "A", **en sentido afirmativo**, por lo que existen 3 tres votos a favor de la aprobación del orden del día.

El Magistrado Presidente en uso de la voz, declaró por **unanimidad de votos** aprobado el orden del día.



**TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE
CHIAPAS
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

PRESIDENCIA

*ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTIDOS DE LA SALA
GENERAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA*

Acto seguido, el Magistrado Presidente solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, por ya haberse remitido junto con la convocatoria de esta sesión, y en caso de no tener comentario alguno que la misma se apruebe, solicitando a la Actuaría Judicial en funciones de Secretaria General de Acuerdos y del Pleno tome la votación correspondiente.

Seguidamente, la Actuaría Judicial en funciones de Secretaria General de Acuerdos por Ministerio de Ley da fe y hace constar, que habiendo tomado la votación de los Magistrados integrantes del Pleno de la Sala General, existe la votación del Magistrado **ARMANDO AROSHI NARVAEZ TOVAR**, titular de la ponencia "C", **en sentido afirmativo**, la votación de la Maestra **MARÍA MAGDALENA URBINA BARBOSA**, Secretaria General de Acuerdos y del Pleno en funciones de Magistrada por Ministerio de Ley, **en sentido afirmativo** y del Magistrado **DR. JOSÉ RAMÓN CANCINO IBARRA** Presidente y titular de la ponencia "A", **en sentido afirmativo**, por lo que existen 3 tres votos a favor de la aprobación de la dispensa de la lectura de la sesión ordinaria anterior.

El Magistrado Presidente en uso de la voz, declaró por **unanidad de votos** aprobado la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior.

Acto seguido, el Magistrado Presidente una vez aprobada por unanimidad de votos el orden del día, la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, solicito a la Actuaría Judicial en funciones de Secretaria General de Acuerdos y del Pleno por Ministerio de Ley, de cuenta de los asuntos que fueron enlistados y anexados al orden del día con el punto número 4.

Seguidamente, la Actuaría Judicial en funciones de Secretaria General de Acuerdos y del Pleno da fe y hace constar, **que los asuntos enlistados con el número 4, el primer asunto corresponde al Recurso de Revisión TJA/RR/004-A/2019**, interpuesto por [REDACTED],



**TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE
CHIAPAS
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

PRESIDENCIA

*ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTIDOS DE LA SALA
GENERAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA*

en contra del auto de seis de febrero de dos mil diecinueve, emitido por el Magistrado Titular de la Ponencia "B", de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas, en el Juicio Contencioso Administrativo número TJA/JCA/740-B/2018; **en lo que respecta al segundo asunto corresponde al Recurso de Revisión Número TJA/RR/007-A/2019**, interpuesto por [REDACTED], en contra del acuerdo de doce de febrero de dos mil diecinueve, dictado dentro del Juicio Contencioso Administrativo TJA/JCA/053-B/2018, por el Magistrado de la Ponencia "B" de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas. Siendo todos los asuntos a tratar en esta sesión ordinaria.

El Magistrado Presidente en uso de la voz y siguiendo con el orden del día, da inicio con el listado de las ponencias, procediendo a la exposición del asunto correspondiente a la Ponencia "A" y desahogo del punto número cuatro del orden del día, sometiendo a consideración del Pleno el proyecto de resolución, correspondiente al **Recurso de Revisión número TJA/RR/004-A/2019**, con el propósito de contextualizar el asunto planteado a continuación relatare los antecedentes del caso.

Por consiguiente, una vez expuesto el proyecto de sentencia por el de la voz, el Magistrado Presidente somete a consideración la resolución, si están de acuerdo con el sentido que se propone sírvase manifestarlo o bien realizar las opiniones necesarias en pro o en contra del proyecto.

Acto seguido, el Magistrado Presidente procede a preguntar a la Magistrada en funciones **MARÍA MAGDALENA URBINA BARBOSA**, si está de acuerdo con el sentido que se propone o bien realizar las opiniones necesarias; por lo que, en uso de la voz la Magistrada en funciones **MARÍA MAGDALENA URBINA BARBOSA**, adujo no tener ninguna manifestación u opinión alguna respecto al proyecto presentado; asimismo, el suscrito no tiene ninguna observación o manifestación respecto al proyecto expuesto; ante ello, le solicito a la Actuaría Judicial en funciones de Secretaria General de Acuerdos y del Pleno tome la votación correspondiente.



**TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE
CHIAPAS
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

PRESIDENCIA

*ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTIDOS DE LA SALA
GENERAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA*

Seguidamente, la Actuaría Judicial en funciones de Secretaria General de Acuerdos y del Pleno da fe y hace constar, que habiendo tomado la votación de los Magistrados integrantes del Pleno de la Sala General, existe la votación del Magistrado **ARMANDO AROSHI NARVAEZ TOVAR**, titular de la ponencia **"C"**, **a favor del proyecto**, la votación de **MARÍA MAGDALENA URBINA BARBOSA**, Secretaria General de Acuerdos y del Pleno en funciones de Magistrada por Ministerio de Ley, **a favor del proyecto** y del Magistrado **JOSÉ RAMÓN CANCINO IBARRA** Presidente y titular de la ponencia **"A"**, **a favor del proyecto**, por lo que existen 3 tres votos a favor del proyecto.

Acto seguido, el Magistrado Presidente señala una vez que se cuenta con la existencia de tres votos a favor del proyecto propuesto por la Ponencia **"A"**, en el que los puntos resolutive literalmente señalan:

"Primero: Se **confirma** el acuerdo de seis de febrero de dos mil diecinueve, emitido en el Juicio Contencioso Administrativo número TJA/JCA/740-B/2018, atento a los razonamientos contenidos en el considerando VII (séptimo) de la presente resolución.

Segundo. Se instruye a la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno de este Tribunal, de cumplimiento a lo ordenado en la parte final de la presente resolución.

Notifíquese por conducto del Actuario Judicial, personalmente al revisionista, en el domicilio autorizado en los autos del presente expediente. Cúmplase. "(sic)

Por lo anteriormente expuesto, en uso de la voz el Magistrado Presidente, **declaró aprobado por unanimidad de votos el proyecto expuesto por el de la voz**, respecto al Recurso de Revisión **TJA/RR/004-A/2019**.

Acto seguido, y en uso de la voz el Magistrado Presidente procede a la exposición del asunto correspondiente a su Ponencia, sometiendo a consideración del Pleno el proyecto de resolución, correspondiente al **Recurso de Revisión número TJA/RR/007-A/2019**, con el propósito de



**TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE
CHIAPAS
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

PRESIDENCIA

*ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTIDOS DE LA SALA
GENERAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA*

contextualizar el asunto planteado a continuación relatarse los antecedentes del caso.

Por consiguiente, una vez expuesto el proyecto de sentencia por el de la voz, el Magistrado Presidente somete a consideración la resolución, si están de acuerdo con el sentido que se propone sírvase manifestarlo o bien realizar las opiniones necesarias en pro o en contra del proyecto.

Acto seguido, el Magistrado Presidente procede a preguntar a la Magistrada en funciones **MARÍA MAGDALENA URBINA BARBOSA**, si está de acuerdo con el sentido que se propone o bien realizar las opiniones necesarias; por lo que, en uso de la voz la Magistrada en funciones **MARÍA MAGDALENA URBINA BARBOSA**, adujo no tener ninguna manifestación u opinión alguna respecto al proyecto presentado; asimismo, el suscrito no tiene ninguna observación o manifestación respecto al proyecto expuesto; ante ello, le solicito a la Actuaría Judicial en funciones de Secretaria General de Acuerdos y del Pleno tome la votación correspondiente.

Seguidamente, la Actuaría Judicial en funciones de Secretaria General de Acuerdos y del Pleno da fe y hace constar, que habiendo tomado la votación de los Magistrados integrantes del Pleno de la Sala General, existe la votación del Magistrado **ARMANDO AROSHI NARVAEZ TOVAR**, titular de la ponencia "**C**", **a favor del proyecto**, la votación de **MARÍA MAGDALENA URBINA BARBOSA**, Secretaria General de Acuerdos y del Pleno en funciones de Magistrada por Ministerio de Ley, **a favor del proyecto** y del Magistrado **JOSÉ RAMÓN CANCINO IBARRA** Presidente y titular de la ponencia "**A**", **a favor del proyecto**, por lo que existen 3 tres votos a favor del proyecto.

Acto seguido, el Magistrado Presidente señala una vez que se cuenta con la existencia de tres votos a favor del proyecto propuesto por el de la voz, en el que los puntos resolutivos literalmente señalan:



**TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE
CHIAPAS
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

PRESIDENCIA

*ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTIDOS DE LA SALA
GENERAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA*

“Primero: Se revoca el acuerdo de doce de febrero de dos mil diecinueve, dictado en los autos del Juicio Contencioso Administrativo TJA/JCA/053-B/2019, por las razones y para los efectos precisados en la última parte del considerando VII (séptimo) de esta resolución.

Segundo. Con testimonio autorizado de esta resolución, una vez que quede firme, devuélvase los autos originales y anexos a la Ponencia de origen, para su conocimiento y efectos correspondientes. Oportunamente archívese el presente fallo, como asunto concluido, previa anotación en el libro de Gobierno.

Notifíquese personalmente esta resolución al revisionista en el domicilio que tiene señalado en autos del presente asunto. Cúmplase. “(sic)

Por lo anteriormente expuesto, en uso de la voz el Magistrado Presidente, **declaró aprobado por unanimidad de votos el proyecto expuesto por el de la voz**, respecto al Recurso de Revisión **TJA/RR/007-A/2019**.

El Magistrado Presidente en uso de la voz y siguiendo con el orden del día, solicita a la Actuaría Judicial en funciones de Secretaria de Acuerdos y del Pleno de cuenta de los asuntos generales.

Seguidamente, la Actuaría Judicial en funciones de Secretaria General de Acuerdos y del Pleno por Ministerio de Ley da fe y hace constar, que no se cuenta con ningún asunto general en la presente sesión.

Finalmente, el Magistrado Presidente en uso de la voz y no habiendo más asuntos que tratar y agotados los puntos listados del orden del día declaro cerrada la sesión ordinaria número 22 veintidós del Pleno de la Sala General del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas, siendo las 11:00 once horas, se da por concluida la presente sesión ordinaria, firmando para constancia los que en ella intervinieron. **DOY FE.** – - - - -



**TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE
CHIAPAS
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

PRESIDENCIA
*ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTIDOS DE LA SALA
GENERAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA*

**MAGISTRADO PRESIDENTE Y TITULAR
DE LA PONENCIA "A"
Dr. JOSÉ RAMÓN CANCINO IBARRA**

**MAGISTRADO TITULAR DE LA PONENCIA "c"
ARMANDO AROSHI NARVAEZ TOVAR.**

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO
EN FUNCIONES DE MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY
Mtra. MARÍA MAGDALENA URBINA BARBOSA**

**ACTUARIA JUDICIAL EN FUNCIONES DE SECRETARIA
GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO POR MINISTERIO DE LEY
LIC. NAYELY MONTSERRAT NACIFF VALDEZ.**

CERTIFICACIÓN: La suscrita Actuaría Judicial en funciones de Secretaria General de Acuerdos y del Pleno por Ministerio de Ley, **Licenciada NAYELY MONTSERRAT NACIFF VALDEZ, HAGO CONSTAR:** Que la presente foja asignada con el número 09 nueve en el inferior de la misma, corresponde al acta de Sesión Ordinaria número 22 veintidós de la Sala General del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas, celebrada el 05 cinco de junio del año en curso, a las 10:00 diez horas, en la Sala del Pleno General denominada "Salón de Magistrados" del Tribunal de Justicia Administrativa, lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar.- **Doy Fe.- -**

**ACTUARIA JUDICIAL EN FUNCIONES DE SECRETARIA
GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO POR MINISTERIO DE LEY
LIC. NAYELY MONTSERRAT NACIFF VALDEZ.**



**TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE
CHIAPAS
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

PRESIDENCIA
*ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTIDOS DE LA SALA
GENERAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA*

La información publicada en este documento es con fines informativos y no tendrá los efectos legales, señalados en los artículos 38 y 177 de la ley de procedimientos administrativos para el estado de Chiapas.